26

Guayaquil, 19 de Enero del 2015

Señor
ALVEAR MOREIRA SAUL SEBASTIAN
Ciudad.-

40919-M-13

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GITELOX SA.,** en su sesión celebrada el día diez y nueve de Enero del dos mil quince, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI el 27 de Marzo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Abril del 2013.

Muy Atentamente,

ARTURO SIGFRIDO SORIANO MUÑOZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **GITELOX S.A.,** para el cual he sido elegido Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0917471583.-
Guayaquil, Enero 19 del 2015.

ALVEAR MOREIRA SAUL SEBASTIAN
GERENTE GENERAL.

1694438

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.171
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **GITELOX S.A.,** a favor de **SAUL SEBASTIAN ALVEAR MOREIRA,** de fojas **3.032 a 3.034,** Registro de Nombramientos número **1.013**.

ORDEN: 4171

Guayaquil, 28 de enero de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1034247

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O
21 FEB 2015 HORA: 3:00
Recepto: Michelle Calderon Ignacios
Firma: Michelle